



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: viernes, 14 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO DEL LLANO

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2025, aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio.

De conformidad con lo establecido en el Art. 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, lo que se hace público para que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de 30 días, contados a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo.

Riofrio del Llano, a 10 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Fdo.: M^a Teresa Pérez
Fernández.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: cea9677bdf7734fddd3f76b4b4a379b61efbd2c1